



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Aprobó	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0686 DE 2024

4 JUN 2024

Por el cual se acepta una renuncia a un funcionario de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **LUIS CARLOS REYES HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.717.977, al empleo de Director General Código 510 Grado 07 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor **JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.399.141, en el empleo de Director General Código 510 Grado 07 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo a los doctores **LUIS CARLOS REYES HERNANDEZ** y **JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO**.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

4 JUN 2024

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

Apophthegmata